

JOSE MANUEL LLORENTE PINTO*

COLONIALISMO Y GEOGRAFIA EN ESPAÑA EN ULTIMO CUARTO DEL SIGLO XIX. EL PROYECTO COLONIAL

I.- COLONIALISMO Y DISCIPLINAS ACADEMICAS

El imperialismo colonial decimonónico es uno de los fenómenos más llamativos e importantes de la historia contemporánea. Su realización práctica constituye una dinámica dialéctica entre las metrópolis y las colonias, relación que no tuvo siempre ni en el tiempo ni en el espacio el mismo sentido, dependiendo de los cambios tanto de las circunstancias de las colonias como de los hechos que se producían en las metrópolis, y en especial de las transformaciones económicas que se produjeron en el último tercio del siglo XIX.

Las explicaciones que se han dado sobre la razón de ser del imperialismo europeo han sido varias, como ya sabemos. Así, las teorías más frecuentes son las que se apoyan en las explicaciones económicas, bien en los aspectos financieros, como la necesidad de inversión de capitales, bien en aspectos comerciales, como la competencia por los mercados. En otros casos se ha hablado de filantropía y de factores de prestigio internacional, sin olvidar las motivaciones que tenían su raíz en la presión demográfica o en aspectos estratégicos o geopolíticos.

En realidad, lo más frecuente es que, en cualquiera de los casos de colonización, las razones de la misma fueran varias, primando sobre todo razones económicas, demográficas y estratégicas. Es, tal vez, este punto el que se ha entendido peor, en el sentido de que la preocupación geopolítica actuó en más de una ocasión como motor de la expansión, de una expansión que pudiéramos llamar «preventiva» o incluso «prospectiva». Sin embargo, el fenómeno más palmario de todos los relacionados con la expansión colonial por su magnitud es el de las emigraciones; no obstante, parece que la mayor parte de los emigrantes europeos de esta época no viajaron a los países de colonización sino a las naciones ya emancipadas o a los países de colonización anterior al siglo XIX, por lo que difícilmente se puede explicar unívocamente la expansión colonial a partir de la presión demográfica, o al menos no existe una relación lineal entre presión demográfica y expansión colonial.

Más importancia parecen tener los factores económicos y geopolíticos radicalizados a partir de los

años 70 a causa de varias circunstancias, y así la derrota francesa de 1870 tiene claras implicaciones de este tipo. Por su parte, en estos años tiene lugar la «Gran Depresión», crisis cíclica de gran importancia, que introduce un cambio incluso cualitativo en la expansión colonial, que se hace más rápida y más generalizada que hasta entonces, tal vez como consecuencia del contexto proteccionista que esta misma crisis crea.

En cualquiera de los casos, está claro que la segunda mitad del siglo XIX estuvo dominada en gran parte de los aspectos políticos, económicos e ideológicos por la preocupación colonial. Esta preocupación tuvo indudablemente una gran influencia sobre algunas disciplinas en un momento decisivo de su fijación y desarrollo. Como es natural esta influencia en muchos casos era de ida y vuelta, y la impronta marcada por estas disciplinas en el desarrollo del colonialismo, o simplemente su justificación, no es despreciable.

Claro está que no todas las ramas científicas estaban en la misma situación de referencia frente al fenómeno colonial, y, por lo mismo, tampoco podían ser semejantes las relaciones que se establecieron entre aquéllas y éste. En todo caso, existió una idea ampliamente compartida respecto a los lazos que se establecieron entre Geografía y Colonialismo, idea que se basa en gran parte en la aparición, desarrollo y actividades de las Sociedades Geográficas decimonónicas.

Ahora bien, lo que ya no está tan claro son los beneficios o influencias concretas que obtuvieron cada una de las ramas científicas que entraron en relación con el colonialismo, y en especial, y ya con referencia a la Geografía, lo que esta relación ha supuesto de hecho en el desarrollo de nuestra disciplina, hasta qué punto ha sido decisiva esta relación en la configuración o institucionalización de la Geografía, si ello ha supuesto la persistencia de ciertos métodos, de ciertas tradiciones, si fue una relación meramente coyuntural, y, si, finalmente, sea cual sea la respuesta, hay que admitir que la Geografía está condenada a servir a la legitimación o incluso materialización del anecdotario histórico que le toque vivir.

En definitiva, nos encontramos con unas disciplinas de reciente constitución o revitalizadas en

* Departamento de Geografía. Universidad de Salamanca.

aquel tiempo (Antropología, Etnología, Derecho Internacional, Geografía,...) que entran en relación dialéctica con el fenómeno colonial. Seguramente tanto la constitución como revitalización de estas disciplinas no fue exactamente espontánea, sino que estaba mediatizada por ciertas circunstancias históricas, entre las que, para el caso de la Geografía, se pueden señalar muy claramente dos: la expansión colonial, con su cortejo de viajes y exploraciones, y la guerra franco-prusiana, con la revitalización del concepto estratégico del espacio y de la topografía militar.

Pero es que, además, como consecuencia de la preocupación colonial tan generalizada a partir de los años 60 del siglo pasado, aparece una nueva disciplina académica relacionada con el Derecho Internacional, y que con el nombre de *Ciencia o Arte (de la colonización)* toma carta de naturaleza en algunas universidades europeas. Esta disciplina, o simplemente, el estudio de la colonización, es considerada como una ciencia de síntesis, ya que sus conocimientos se fundan en las aportaciones de otras ciencias como la Historia, la Geografía, la Etnografía, la Política y la Economía Política. Esa es la opinión de Jules Duval, célebre tratadista francés de los problemas coloniales, que afirmaba:

«La ciencia de la colonización toma de la *Política* las miras que presiden a la fundación de las colonias y a la elección de los sistemas administrativos que conviene aplicarles, así como las reglas de las relaciones que se deben establecer entre las poblaciones coloniales y las metrópolis; y la misma le dice que las colonias son puntos estratégicos, a la vez que factorías. La *Geografía* le da luz sobre la situación, extensión, configuración, constitución geológica y propiedades de los países no colonizados. La *Etnografía* le enseña los caracteres de los diversos pueblos, inmigrantes o indígenas, las afinidades u oposiciones que provendrán de su contacto, los efectos de sus cruzamientos, la acción de los climas y las consecuencias fisiológicas de las inmigraciones. La *Historia* demuestra la influencia de las colonias en la suerte de la metrópoli, en su poder y riqueza, en su prosperidad o decadencia. De la *Economía Política* toma los principios conforme a los cuales fomentará mejor y más rápidamente los intereses materiales de las colonias»¹.

No se trata, como se ve, tan sólo de enumerar las disciplinas que ayudan al estudio de la colonización y a su progreso, sino de detallar los aspectos particulares de cada una de estas ciencias que más han de tenerse en cuenta. Así, el profesor español Joaquín Maldonado Macanaz, uno de los fundadores de la Sociedad Geográfica de Madrid, viene a coincidir con la opinión de Duval, al que cita y sigue, al establecer estas relaciones más que académicas entre Colonización y disciplinas científicas. Para él es necesario acudir a la Filosofía de la Historia, al Derecho, a la Moral, a la Política y, en general, a la Economía Política, si bien

«la Economía Política no es suficiente para fundar el estudio de la colonización: éste hace contribuir también, y se enlaza por lo tanto, a la Geografía en lo que se refiere a los climas, a su influencia en el trabajo y a la descripción de los países teatro de la primera, causas todas de atracción o de repulsión para los emigrantes; a la Etnografía en lo que concierne a las razas, a sus condiciones para la

amalgama con la europea dominadora, y a las dificultades que la estorban o dilatan»².

La aceptación generalizada, la confirmación de esta creencia va a suponer una serie de implicaciones, que son lo verdaderamente trascendente. Y en efecto, de este discurso sobresalen dos consecuencias lógicas con respecto a la caracterización de todas las disciplinas académicas citadas y, en especial y según nuestro interés, de la Geografía; a saber, que el concepto de la Geografía como ciencia tenga un sentido directamente fijado por la experiencia colonial, o sea, que se llegue al acuerdo de que la razón de ser fundamental de nuestra disciplina era el estudio de la colonización, y por lo tanto, y ésta es la segunda consecuencia, la Geografía o los geógrafos se convertirían, de alguna manera, en promotores o justificadores de la colonización. De hecho, hemos encontrado testimonios bien claros que demuestran hasta qué punto estas ideas eran asumidas en aquel tiempo incluso por los que podemos considerar como representantes de la Geografía española.

En cualquier caso, y aunque los lazos que se establecen entre Colonialismo y Geografía son un hecho general a toda Europa, las características particulares de esta relación dependían mucho de las circunstancias específicas de cada nación, y ello se va a plasmar, por ejemplo, en la madurez de la «ideología» colonial o en el simple interés que demostraba un pueblo y sus clases gobernantes ante todos los aspectos que rodeaban el hecho colonial. Y es por esta consideración por lo que se hace necesario revisar el planteamiento que en España se hacía del colonialismo en este cuarto final del siglo XIX, atendiendo tanto a las cuestiones puramente ideológicas del problema como a las reformas prácticas que se proponían, tanto para las antiguas colonias como para los nuevos puntos de preocupación colonial.

II.- IDEOLOGIA E INTERESES COLONIALES EN ESPAÑA

En España coinciden en el siglo XIX crisis y hecho colonial. Por esta razón, de muy complicada manera se puede entender esta crisis sin atender a la preocupación colonial y a los comportamientos sociales, políticos, económicos e ideológicos que se relacionan con ella. Asimismo, difícilmente se podrán comprender ciertos procesos ideológicos sin prestar la debida atención a la tradición colonial española y al ambiente generalizado dominante en gran parte de Europa con relación al colonialismo.

La España colonial del siglo XIX es una figura anacrónica, ambigua si se prefiere. Su tratamiento de la realidad colonial (o de las realidades) responde al carácter de país decadente que no está, pero quiere pensar que está, en el grupo de cabeza de las naciones que gobiernan el mundo. Este desajuste llevó siempre a nuestro país a planteamientos retardatorios por una parte o, simplemente, no ajustados a la realidad; con bastante seguridad, alguna de las razones de este desajuste respondían al espejismo que hizo creer a ciertos de nuestros compatriotas de entonces que el colonialismo era causa y no consecuencia del poder o riqueza de los países europeos. Esto viene a ser una

¹ DUVAL.

² MALDONADO MACANAZ, pág. 5.

confirmación más del carácter mimético de muchos de los planteamientos españoles de aquel tiempo, de manera que se llegaba a defender teorías de una manera doctrinaria, por esa suerte de mimetismo, sin que se percibiera, por una ausencia de rigor en el análisis de la realidad, que en muchas ocasiones se estaban defendiendo tesis que no se ajustaban a los intereses nacionales e incluso personales.

En este ambiente generalizado de papanatismo intelectual, de ambigüedad conceptual, pocas excepciones encontramos de personas que entendieran en su justa medida el carácter y la función de la colonización y si ésta interesaba a España.

Por lo general, el grado de preocupación que alcanzó el tema colonial entre la sociedad española fue muy diferente según clases sociales y grupos profesionales. Así, según Roberto Mesa, el pueblo prestó escasa atención a la cuestión colonial, mientras que en los medios selectos se respiraba una cierta apatía intelectual hacia este tema. Por el contrario, existía un tercer grupo muy interesado en las provincias de Ultramar; se trataba de «administradores y militares retirados que sí ven el seguro de su mustia vida o los premios a sus servicios prestados en un destino en Ultramar»³. No obstante esta opinión, creemos que sí hubo un grupo de gente cultivada, lo que podríamos llamar intelectuales, muy preocupados tanto teóricamente como en la práctica por la cuestión colonial, y que sólo así es justificable la aparición de intentos reformadores del sistema colonial español y la coexistencia de dos distintos conceptos de lo que debe ser la colonización.

También es verdad que no siempre se prestó la misma atención (ni por parte de las minorías rectoras) a todo lo relacionado con el colonialismo, ni tampoco provocó siempre las mismas posturas este fenómeno. Todo ello dependía frecuentemente de las coyunturas históricas más variadas y de la propia insistencia de la propaganda colonial. Así, por ejemplo, fue en 1885 cuando alcanzaron su punto más alto la fiebre y el interés coloniales en España, llegando la Cámara de Diputados a votar un crédito de 100.000 pesetas para viajes y exploraciones. En todo ello no nos cabe duda que la influencia propagandística de, entre otros, las Sociedades Geográficas tuvo mucho que ver, pero eso no significaba que se hubiera llegado a la unanimidad. En este sentido, ese mismo año de 1885 se manda una circular por parte de la Sociedad Geográfica de Madrid con el fin de solicitar apoyo de instituciones y particulares para nuevas empresas colonizadoras. Las respuestas a esta circular son tenidas en cuenta como índice del interés que despertaban en España los problemas coloniales; así, en algunas de estas cartas de respuesta se llama la atención sobre el hecho de que España necesita colonizarse a sí misma evitando emigraciones, y en todo caso mejorar las colonias ya establecidas, pero no comprometerse en nuevas colonizaciones. Otras respuestas eran absolutamente favorables a las nuevas colonizaciones, cuando no se observaba una notable displancia o cierta indiferencia. El interés de estas respuestas es puesto en evidencia en el Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid (BSGM), cuando, tras la ocupación del Sahara y de la Guinea Ecuatorial, se declara que no sólo interesa el conocimiento de las

respuestas a esta encuesta «para apreciar con exactitud el origen, significación y alcance de estos primeros ensayos nacionales de geografía práctica, sino además y principalmente, como elemento docente para descubrir los vacíos y descaminos de la opinión y el sentido en que deben dirigirse su propaganda geógrafos y políticos»⁴.

En fin, este párrafo, como aperitivo, es bien significativo del indudable compromiso que mantenía una parte de la comunidad geográfica con el colonialismo.

Pero si en el momento de máximo éxito de la propaganda colonial no existía ni de cerca unanimidad sobre la conveniencia de nuevas colonizaciones, o simplemente, interés por estos temas, según pasan los años las dificultades aumentan y pierde terreno claramente esta propaganda. Así, Rafael Torres Campos en 1888, tan sólo tres años después del momento más optimista y triunfalista del colonialismo español, confiesa el estado de reacción ante estos primeros entusiasmos como consecuencia de varios hechos:

«Empeño inútil sería negar que hay en la actualidad una reacción contra el movimiento colonial de los últimos años. Fracasos de países poco aptos para esta clase de empresas o faltos de tradiciones de exteriorización y ensanche territorial, complicaciones en la esfera política por yerros relacionados con expediciones y campañas en países lejanos, y como causa interior la crisis económica presente, que parece exigir se concentre todo el interés en el propio suelo y se economicen los gastos públicos que no ofrezcan inmediato resultado, han convertido en temores y desencantos los entusiasmos y atrevimientos de tres o cuatro hombres de Estado ilustres, que en dos gobiernos liberales y uno conservador han representado la política que se llamó con acierto geográfica»⁵.

Por si esto fuera poco, ya en 1892, antes de la pérdida de Filipinas y Cuba, Adolfo de Motta, uno de los secretarios de la Sociedad Geográfica de Madrid, manifestaba lo constatable que era la falta de ambición de territorios en España en comparación con la fiebre mundial y, lo que parecía más grave, la dejación que existía respecto a aquellos territorios que tradicionalmente habían pertenecido a España.

Esta diversidad de grados de atención ante la realidad colonial tenía un cierto paralelismo con la diversidad de opiniones que se apreciaba cuando se discutía sobre lo que debía ser la colonización. De alguna manera, en España hacia los años setenta del pasado siglo se dan conjuntamente la epígona concepción de la colonización basada en el mesianismo civilizador y otro concepto más acorde con lo que podríamos llamar capitalismo progresista. Este moderno concepto colonial tiene un claro matiz utilitario, instrumental, mercantilista y explotador frente al modelo antiguo, paradigma de la colonización ibérica, caracterizado por su finalidad redentorista. Sin embargo, entre los promotores españoles del nuevo modelo colonial, encabezados por Segismundo Morret, se advierten ciertas incongruencias, ciertos resabios propiciados por la tradición, que son un ejemplo más de la repetida incoherencia de los planteamientos de la «intelligentzia» española.

³ MESA, pág. 39.

⁴ BSGM, 1885, XVIII, pág. 390.

⁵ BSGM, 1888, XXIV, pág. 319.

1. El nuevo concepto de colonia y sus desajustes con la realidad

Se inicia así la fijación y difusión del nuevo concepto de colonia. El colonialismo decimonónico no tiene como finalidad cristianizar poblaciones salvajes, sino más expresamente sacar beneficio del comercio y la manipulación posterior de materias primas a las que se reserva —de manera más o menos impositiva— un mercado preestablecido. Se trataba, en definitiva, del llamado *Pacto Colonial*, por el que ante una serie de prohibiciones (se prohibía a la colonia la importación de productos extranjeros, así como el cultivo o manufactura de aquello que la metrópoli produjera), la metrópoli se comprometía a no importar productos coloniales originarios de otras colonias distintas a las suyas.

Pero en España algunos pretenden subir en marcha al tren colonial, adoptándose comportamientos o posturas de carácter ideológico que no pueden resultar coherentes porque a la postre van a estar mediatisados por una realidad dispar. Hay que recordar que España contaba con colonias de muy antigua posesión y colonización junto con posesiones mal o poco colonizadas o explotadas, junto a, finalmente, expectativas de nuevas colonizaciones. Esta diversidad de situaciones no favorecía una estructuración unitaria del concepto colonial, y en especial del nuevo modelo. Pero es que, por otra parte, la realidad económica de nuestra nación tampoco auspiciaba los intentos renovadores del sistema colonial: España era un país de segunda fila en el que ya se había producido el cambio geográfico de los centros económicos desde las mesetas a la periferia, y estos nuevos núcleos geográficos de poder económico habían nacido y se habían desarrollado dentro de un contexto regional, favorecidos por las ventajas locacionales, por la proximidad al mar o a los centros de materias primas y energía, y no necesitaban especialmente el concurso de los recursos de las colonias, tal vez con la excepción de Cataluña.

2. Las diferentes posturas frente a la colonización

Todo esto da lugar a un arco iris de opiniones, con frecuentes imprecisiones conceptuales, ante la necesidad o improcedencia de la expansión colonial, la disyuntiva de atender a las antiguas colonias o decidirse por nuevas aventuras, y en todo caso sobre el modelo o sistema de colonización.

Por lo que respecta al primero de los puntos, el fondo de toda discusión se establecía en las razones que justificaban o que no hacían conveniente o viable la expansión colonial. Y aunque Roberto Mesa sea de la opinión de que las clases dirigentes eran absolutamente conscientes de lo que significaba el colonialismo moderno y que para justificarlo nadie hablaba ya «más que contadamente y en ocasiones patrias, de exaltación de valores eternos, de la aportación única de la cruz y de la espada», no nos parece a nosotros que fueran tan coherentes en sus manifestaciones y en sus propias creencias estos próceres decimonónicos. Y así, opiniones como ésta, ya tan tardía, de Ca-

nalejas son lugar común durante bastantes años:

«Teniendo yo esta fe en el porvenir de mi patria, y contemplando como en estos últimos tiempos del siglo XIX los pueblos todos se aprestan a tomar posesión de los últimos pedazos de la tierra aún no dominados o sometidos a la protección de otras naciones, claro está que considero como un empeño noble y generoso el de fundir e identificar todos los esfuerzos de estos pueblos hermanos para que disputemos a otras razas invasoras la supremacía en el mundo, o contengamos al menos esos avances que tienden a reducirnos a los modestos límites de nuestros territorios históricos»⁶.

Razonamientos como éste, en el que las cuestiones de prestigio, de imitación o seguimiento, o, en el mejor de los casos, de geoestrategia son las dominantes, y resultan muy frecuentes como justificación de la necesidad de expansión colonial. Otros razonamientos eran, sin embargo, abiertamente contrarios a la colonización, o al menos al inicio de nuevas aventuras; para ello se aducían normalmente razones de austeridad: España no podía permitirse el lujo de costear exploraciones científicas primero y después las necesarias obras de infraestructura. El más explícito en este sentido es Laureano Figuerola, republicano y librecambista, y una de las pocas voces abiertamente anticolonialistas, y no de forma doctrinaria sino por convencimiento de que no era lo que convenía a nuestra nación:

«Venir a pedir exploraciones científicas con dinero del gobierno español, creo que sería un dinero mal gastado; lo que le importa a España es concretar todo su trabajo y acción en el propio país; que no estamos en época de expansión»⁷.

Otros, en fin, abogan por el fortalecimiento de las colonias heredadas del pasado, y así, ante la posibilidad de nuevas colonizaciones, hay gente que expresa su idea de que no se puede gastar dinero y energía en nuevas aventuras y que lo que hay que hacer es concentrar los esfuerzos en las antiguas posesiones. Esta idea se articula con diversos matices, pero en general la base de este razonamiento estaba en la constatación de que en España no existía el capital necesario y sobrante para invertirlo en viejas colonias, menos aún en nuevas colonizaciones, de manera que la respuesta es atraer capital extranjero a las colonias españolas, donde habría que enviar el teórico excedente demográfico español. Esta opinión, expresada certeramente por el catedrático de la Universidad de Madrid Eduardo Saavedra⁸ es bastante ampliamente compartida, y en ella se llega a matizar ya el nuevo sentido que adquiere la colonización como actividad mercantil y no como actividad propiamente colonizadora, si bien muchas veces se confunden los términos *civilización* y *colonización*.

Finalmente y por lo que respecta al sistema de colonización, encontramos todavía en España posiciones ambiguas junto a posturas claramente encontradas. Así, aparecen dos grupos opuestos: los autonomistas y los asimilistas, y aunque existe una clara conciencia de que hay que reformar el sistema de colonización, hay muchos puntos de abierta disputa. Para empezar no se ha abandonado totalmente la idea de la colonización cristianizadora o civilizadora, como ya se apuntó con anterioridad, y Rafael M^a de Labra no duda en expresar cuál es el fin de toda colonización, lo que se convierte por otra parte en una

⁶ BSGM, 1876, I, pág. 40.

⁷ Congreso Español..., t. I, pág. 107.

⁸ *Ibidem*, pág. 398.

forma de justificación de la misma:

«Aun cuando la colonización pueda obedecer a razones particulares y de momento, a fines distintos, unos de política trascendental y otros pasajeros, o a intereses también accidentales, lo que caracteriza ciertamente, lo que está en el espíritu y en la entraña de la colonización, es un sentido esencialmente humanitario»⁹.

De esta manera, la finalidad fundamental de la colonización es la redención de los pueblos primitivos, «el traspaso de la antorcha de la civilización» a los pueblos más incultos, de donde se deduce que el pueblo colonizador tiene que ser un pueblo maduro, aquél que ha alcanzado un grado supremo en su civilización, mientras que los pueblos atrasados, los más atrasados, son los más necesitados de ser colonizados, porque son los que más necesitan la ayuda de los pueblos cultos.

Este razonamiento es bastante posible que estuviera, de alguna forma más o menos consciente, influido por la teoría evolucionista, que tanto marcó el desarrollo de muchas disciplinas en estos años y en los inmediatamente posteriores. Según este esquema, en cierta manera similar al que difundirá Ratzel años más tarde, la humanidad es un conjunto que evoluciona de manera lineal, alcanzando progresivamente diferentes estados evolutivos de los cuales el más acabado y perfecto sería el alcanzado por los pueblos occidentales. De esto a justificar la colonización mediante el mismo modelo teórico evolucionista sólo hay un paso.

Además y tal vez por lo mismo, en España son todavía bastantes las voces que indican la necesidad de que las órdenes religiosas cumplan un papel como pioneras o auxiliares de la colonización por su carácter esencialmente «civilizador». La permanencia de esta idea civilizadora para la colonización española puede considerarse normal si tenemos en cuenta las vicisitudes de la Historia española, pero también responde, como en otro lugar afirmamos, a la necesidad de encontrar una justificación filantrópica para el fenómeno colonial que ya creaba mala conciencia entre una clase culta que advertía sin duda el carácter y el sentido explotador de la nueva colonización, pero que, en ocasiones y movida por complejos de fácil explicación, no era capaz de asumir totalmente. Y así Víctor Abargues de Sostén, refiriéndose a una expedición a África Oriental, aclara contundentemente esta idea y el carácter que indudablemente tenía para una minoría ilustrada y al día el colonialismo de finales del siglo XIX:

«Yo no hice la expedición con el fin de descubrir nuevas tierras, ni lagos inmensos, ni tampoco fui con el pretencioso nombre de civilizador, que en verdad es bastante equívoco, pues se ha tomado casi siempre para encubrir el verdadero propósito del viajero. Mi misión era, según la indicación que la Junta Directiva me hizo, estudiar aquellos países bajo el punto de vista comercial»¹⁰.

Pero es que hay quien incluso aprecia explícitamente dentro de este problema de la definición de lo que debe ser el nuevo colonialismo una gran imprecisión conceptual y la confusión entre dos términos que no son lo mismo, como anteriormente se dijo; en definitiva, se trata de distinguir entre civilización y colonización, y de recordar que, a pesar de todas las ma-

niobras de distracción semántica, de lo que se trata es de colonizar y no de redimir a pueblos incultos, aunque esto pueda venir por añadidura, pero que no es ésta la finalidad de la colonización:

«El error de confundir la civilización con la colonización, la parte con el todo. La civilización consiste en elevar a un pueblo inculto al estado de prosperidad moral y material, hasta el nivel de otro pueblo que está mucho más adelantado; y, señores, la colonización tiene principalmente un carácter económico, carácter mucho más reducido, que consiste en luchar con la naturaleza, a la cual el colono encuentra salvaje, improductiva y tiene que hacerla producir engendrando al mismo tiempo la población que de los frutos de la tierra se mantiene»¹¹.

3. La reforma del sistema colonial y sus ambages

La constatación del fracaso de la colonización española tradicional, histórica, conduce a la presentación de otras alternativas, de otros modelos de colonización, y así surge como ideal, como paradigma, el sistema inglés de colonización. Naturalmente este tipo de proposición no es aceptada unánimemente y el chauvinismo y el tradicional revanchismo para con la Gran Bretaña se expresan en parte combatiendo los disparates de la Leyenda Negra, en parte presentando como poco humanitario el modelo británico de imperialismo. Pero incluso entre las opiniones más abiertas al cambio, casi nunca este afán reformista es abiertamente rupturista; todo el mundo recuerda el espíritu de las Leyes de Indias como imprescindible también para la nueva colonización y son pocos los que se atreven a proponer una modificación en estas leyes con el fin de compeler a los indios a trabajar. En España parece, en fin, que son pocos los «hombres de su tiempo» que sin complejos y con coherencia advierten que la filantropía entendida en relación al modelo tradicional no era compatible con los nuevos planes de invasión comercial.

La ambigüedad del intento reformista no se aprecia sólo en esta invocación generalizada a las Leyes de Indias; también se observa en el recurso a la cristianización misionera como auxiliar de las compañías científicas y comerciales:

«La colonización debe llevarse a efecto por misiones, pero al mismo tiempo por hombres de ciencia que funden compañías y establecen factorías y grandes centros de civilización alrededor de los cuales pudiesen desarrollarse la industria y el comercio y fomentarse nuestros intereses»¹².

Esta ambigüedad puede explicarse en parte como consecuencia de un complejo de culpabilidad que es el que, según vimos, lleva también a justificar la colonización como un hecho humanitario. Sin embargo, la cuestión es más profunda y complicada, ya que cuando se presenta el ejemplo inglés como paradigma colonizador a seguir, se viene a expresar que la bondad del mismo reside en el buen trato de los ingleses para con sus colonias, buen trato materializado por la exportación del sistema político, que se considera —en líneas generales— como bueno. Ahora bien, la dificultad de la reforma del sistema colonial español contaba con trabas políticas, mentales, insti-

⁹ *Ibidem*, t. II, pág. 53.

¹⁰ *Ibidem*, t. I, pág. 187.

¹¹ *Ibidem*, t. II, pág. 68.

¹² *Ibidem*, t. I, pág. 129.

tucionales y económicas; para empezar, el sistema político español no era el mismo que el inglés, y las instituciones políticas de la metrópoli no tenían tradición ni respondían a la realidad sociológica del país, de tal forma que mal podía implantarse fuera un sistema que ya se consideraba artificial para la propia metrópoli y que sólo era aceptado a partir de consideraciones pragmáticas pero sin la convicción profunda de su bondad intrínseca.

Pero es que «si éstos eran los inconvenientes que hacían de la reforma del sistema político para las colonias algo extremadamente difícil, dada la malicia y la desidia de los gobernantes, la reforma del sistema económico resultaba aún más irrealizable, por no decir imposible; pues ya no dependía la renovación estructural de la buena o mala voluntad de los hombres, sino de las mismas condiciones esenciales de la economía metropolitana y colonial»¹³. Hay que recordar el carácter incipiente del capitalismo español, su desestructuración geográfica y su especialización, lo que no permitía una explotación ordenada y moderna de las colonias, de forma que aunque ya se advierte en estos años un sentimiento claro en favor de una explotación mercantil de las provincias de Ultramar —a pesar de la recurrente idea civilizadora, redentorista—, aunque cada vez sea más palmaria la necesidad de que las colonias no sean, como algunos afirman, una carga¹⁴ para la metrópoli, sin embargo, son muchas las circunstancias que no favorecían los intentos de reformar el sistema colonial, e incluso eran pocos los aspectos en los que encontramos una cierta unanimidad, seguramente tanto como consecuencia del carácter ambiguo —tan comentado— de los aspectos ideológicos y mentales de esta época en España, como en razón de las influencias doctrinarias tan escasamente coherentes con la realidad, como ya hemos venido comentando.

Es ésta la razón por la que lo mismo se defiende el sistema británico de colonización sin reservas, que se presenta un modelo de compromiso entre la tradición española y el sistema inglés, o se razona la invalidez del modelo inglés de colonización bien señalando la diversidad de situaciones, bien concluyendo con que ese sistema no se corresponde con la idiosincrasia del pueblo español; en alguno de estos razonamientos aparecen expresadas algunas de las ideas que más adelante sistematizará Ratzel, tanto desde un punto de vista geopolítico como ambientalista, cuando afirma que la «densidad de población es un obstáculo que se opone a los movimientos de inmigración con mayor fuerza que los obstáculos del terreno». En este sentido las afirmaciones de Víctor Concas, un distinguido oficial de la Marina, son verdaderamente elocuentes:

«Las condiciones de conquista y colonización son tan distintas como los países (...). El trópico despoblado es inexpugnable (...). Los países fríos requieren, en cambio, la despoblación (...). Además se requiere la despoblación para que el bracero europeo no encuentre competencia y otras mil razones que podría alegar para demostraros el error de comparar a la insana isla de Fernando-Póo con los

climas templados y fríos que ha tenido la fortuna de poblar la raza sajona. Compáresele con Sierra Leona, con las Antillas Menores, y se verá que no siempre el desnivel está por nuestra parte»¹⁵.

Entran ya aquí, pues, razonamientos de tipo geográfico —e incluso valoraciones propiamente geográficas— para explicar las diferencias entre las colonizaciones siguiendo el ejemplo de los tratadistas de la colonización que ya habían evidenciado estos puntos. Pero también se trata de una descalificación relativa del modelo inglés, en tanto que éste se había puesto en práctica en lugares donde los condicionamientos físicos y humanos eran muy propicios. En cualquiera de los casos, en lo que hay una coincidencia bastante general es en la urgencia por definir un sistema de colonización para las colonias y para las supuestas ocupaciones futuras o potenciales, de manera que estos lugares sean una fuente de provecho y no de problemas para la metrópoli, «para que sean productivas en un triple concepto moral, intelectual y material»¹⁶. Y así, es evidente que en España existía en muchos ambientes la idea de lo perentorio y radical de una reforma en la colonización, de modificar los presupuestos de la misma, que habían demostrado su ineficacia. En este sentido, tal vez sean las ideas asimilistas, las que tienen más éxito, las más extendidas.

El sistema de asimilación pretendía extender en las colonias el espíritu de la metrópoli, participando a las mismas de la situación que se «disfrutaba» en la Península. Para muchos este sistema era el único que permitía que las colonias españolas permanecieran relacionadas con su metrópoli, habida cuenta de la independencia de hecho que en algunos aspectos había alcanzado alguna de las más importantes y preciadas provincias de Ultramar: Cuba era un eslabón de la economía norteamericana, y en Filipinas se extendía la utilización del idioma inglés en detrimento del español: tal vez convenga recordar que EE.UU. tenían intereses geoestratégicos en Filipinas, en rivalidad con Alemania.

Ante esta situación hay voces que defienden una mayor libertad económica y muy especialmente la libertad de enseñanza o al menos, el interés de que la enseñanza se generalice en las colonias. Reformas administrativas y políticas así como mejoras en las infraestructuras también se insinúan con fuerza: concesión de la nacionalidad española a hijos de renegados españoles (en el caso de Marruecos), adaptación a estas posesiones de las leyes municipal y provincial españolas, reorganizando espacialmente la administración de estas colonias, erradicación de las distintas denominaciones étnico-raciales del lenguaje de la administración, y, en definitiva, la reforma radical del sistema de gobierno, dando mayor autonomía a las colonias.

Esta mayor autonomía se expresaba muchas veces en una descentralización administrativa que fuera compatible con el estado particular de cada colonia y con la unidad nacional, y la descentralización se explicaba como una necesidad derivada de la diversidad

era evidente, así como los privilegios arancelarios, fiscales y comerciales que esta situación reportaba a España.

¹³ MESA, pág. 52.

¹⁴ Esta afirmación era sostenida en algunos casos por los contemporáneos, pero no parece responder totalmente a la realidad, ya que la situación de explotación de Cuba

¹⁵ *Congreso Español...*, t. II, pág. 33.

¹⁶ *Ibidem*, t. I, pág. 202.

que diferentes factores (clima, razas, costumbres y distancias) establecen entre metrópoli y colonia. Ahora bien, esto no suponía que se consagrara la diversidad de caracteres en determinados casos, y Rafael M^a de Labra, uno de los más significados partidarios de la autonomía, lo advierte claramente, insistiendo en aspectos que son testimonio de un acendrado europocentrismo:

«Por más que sea aceptable la idea de transigir con los usos y costumbres de los pueblos salvajes para educarlos y mejorarlos, y aun cuando en ciertos casos sea preciso aceptar y dar forma a sus instituciones locales, de ninguna suerte, estas transacciones y conveniencias podrán llegar al punto de que un Estado culto sancione en aquellas comarcas instituciones radicalmente incompatibles con la civilización moderna, ni principios de todo en todo opuestos a los que dan carácter al modo de ser fundamental del pueblo colonizador»¹⁷.

De cualquier manera, en el debate autonomía/no autonomía tenía que latir el hecho de que la autonomía política habría sido la vía por la que las colonias declararían el librecambio, y si éste se promovía, en realidad poco interés podría tener ya España en sus colonias.

Junto a estas ideas reformadoras referidas a ciertos aspectos, aparecen otras, muy recurrentes, que hacen referencia a los administradores de las mismas, y es que una de las necesidades sentidas con mayor fuerza, de manera más unánime también, y desde los primeros momentos en que se plantea la cuestión colonial era la de crear un cuerpo eficaz, instruido y moderno de administradores coloniales, entre los que podrían contarse los naturales de las colonias.

4. La discusión sobre las modalidades de la nueva colonización y de la explotación de las antiguas colonias

Ahora bien, más allá de estas líneas o intentos reformadores de tipo administrativo, o si se prefiere asociado a los mismos, existía un impulso reformador, y era el que se refería a la misma explotación, a la colonización práctica. No se trataba, en fin, de atender tan sólo a unas antiguas colonias sino que había que prestar atención a una expansión colonial que, si no era querida unánimemente, como ya hemos visto, era tenida en cuenta aun en época ya bastante tardía. En definitiva, ya se trataba de consolidar las antiguas colonias, ya de nuevas aventuras colonizadoras, lo que se pretendía era definir un plan de colonización y la finalidad de la colonización, con las particularidades demográficas y económicas de estas dos cuestiones.

Por lo que respecta al modo de colonizar, aquí tampoco existía unanimidad y se advertían siempre dos opiniones claramente contrapuestas, que respondían nuevamente a la indeterminación del modelo de colonización española. Básicamente se trataba de elegir entre las misiones o las factorías comerciales y las compañías científicas como cimientos de la colonia y en decidir si la empresa debía correr a cuenta del Estado o de la iniciativa privada. En algunos casos se presentaba la solución integradora no sólo como la única idea sensata, sino también como la única viable. En alguna otra ocasión se señala la dificul-

tad de la colonización o invasión comercial de algunos lugares en los que, sin embargo, y a juicio de nuestros compatriotas de este tiempo, España tenía una misión colonizadora que realizar, por lo que se recomendaba el estudio y la divulgación de las condiciones de vida y geografía de estos países con el fin de preparar una no menos inmediata «invasión comercial» de los mismos. Todo esto no venía a ser más que la constatación de la gran dificultad política que suponía para la España del último tercio del siglo XIX lanzarse a la aventura colonial. Y así se venía a reconocer por encima de doctrinarismos y de mimetismos propios de una sociedad impresionada por el éxito imperialista de otras naciones y confundida por su propia decadencia.

Es de esta manera por la que en algunas de las conclusiones del Congreso Geográfico de 1883 se viene a reconocer las limitaciones de España, aunque se considere como conveniente la iniciación de un movimiento colonizador, todo lo importante que permitan la población y los recursos económicos españoles; razón por la cual se piensa también que no debe ser el Estado ni el que inicie ni el que dirija este proceso. Naturalmente esto complicaba el mismo, ya que también se recomendaba la realización previa de estudios sobre las condiciones naturales y de obras de infraestructura, lo que difícilmente se podía hacer sin el apoyo e incluso la iniciativa del Estado. En cualquier caso, el realismo y la sensatez de estos españoles no era suficiente para romper con la ilusión sentimental y material del colonialismo, del que se viene a afirmar que su fin primordial es «crear para el porvenir nuevas provincias o estados que sirvan para dar salida al exceso de la población española en el territorio que sea nacional»¹⁸. Finalidad más que ambigua por muchas razones.

Aunque la cuestión colonial tenía unas implicaciones demográficas evidentes —que enseguida pasaremos a tratar—, asimismo parece claro que considerar como finalidad primordial de la colonización la señalada parece un exceso, sobre todo cuando era más que discutible (y he aquí uno de los puntos de debate más interesantes en esta época) si España estaba o iba a estar superpoblada, y si, en ese caso, era necesaria la existencia de nuevas provincias españolas. De cualquier manera, y fuera la que fuera la respuesta a esta cuestión, quedaba en el aire la articulación de la misma, es decir, a qué dedicación práctica se iba a someter a las colonias, qué tipo de explotación se iba a llevar a cabo en ellas, y la contestación a este aspecto es capital, pues se trata de saber qué interesaba conocer fundamentalmente de estos territorios y qué idea se tenía de lo que debía ser una explotación económica rentable de las colonias. Y aquí, como en tantas ocasiones, se enfrentaban los principios teóricos de pretendida validez universal, con la realidad que no favorecía en nada la aplicación de estos principios. Así, por ejemplo, se reconoce teóricamente que el fin de toda colonia es la autonomía, pero en la práctica se soslaya esta realidad cuando la misma concierne a España. En la ordenación de la política colonial también se enfrentan a las ideas económico-liberales el tradicionalismo agrario y las abiertas dificultades para crear una infraestructura industrial en las colonias.

Estas cuestiones estaban íntimamente ligadas a

¹⁷ *Ibidem*, t. II, pág. 63.

¹⁸ *Ibidem*, pág. 241.

la idea que en España se tenía sobre los intereses coloniales e incluso con las zonas que merecía la pena colonizar. Así, se habla de puntos estratégicos militares y comerciales, puertos de apoyo para las pesquerías y colonias agrícolas. Esta diversidad de opciones, de intereses, si se quiere, tiene su explicación, que viene a ser una nueva manifestación del carácter inmaduro e impreciso tanto conceptual como prácticamente del imperialismo español, que se veía obligado por razones de prestigio y de interés material a preocuparse por distintas zonas y a asignarles distintas funciones, que no siempre respondían a necesidades perentoriamente sentidas. Cuando así sucedía (cuando existía un interés claramente fijado), el éxito colonial o la acción colonial no se hacía esperar, como ocurrió con la creación de puertos de apoyo para las pesquerías canarias en el Sahara occidental. Por el contrario, en el otro extremo, en el de la indeterminación, nos encontramos con que a veces se enumeran posibles lugares que España podría colonizar, pero sin detallar exactamente, ni tan siquiera de forma esquemática en ocasiones, cuáles eran los intereses precisos o la finalidad última de esa colonización.

No obstante y sobre todo con relación a las antiguas colonias, la reflexión renovadora tenía una doble perspectiva; un punto clave en estos intentos renovadores del colonialismo español era, como ya se ha dicho, la puesta a punto o la consecución de un cuerpo administrativo eficaz en las colonias. Para ello se llegó a fijar una normativa para los exámenes a los aspirantes a este cuerpo. En otro punto se expresaba como llevar a fondo la explotación torpemente iniciada, lo que implicaba que España debería decidirse por una forma de explotación económica de las colonias y que esta gestión fuera completa y eficaz. Ahora bien, España «no podía forzar ni montar sobre el vacío unas apoyaturas industriales de las que carecía; su colonización, en consecuencia, habría de ser por el momento y durante un largo período de tiempo de índole agraria (...). Hay, por tanto, que roturar las tierras aún vírgenes»¹⁹. No obstante, no encontramos para todos los casos conclusiones de este tipo, y la preocupación por las cuestiones comerciales es evidente cuando se habla de la construcción de carreteras, puertos francos y de la conveniencia de tratados comerciales. Por otra parte, la explicitación de la prioridad o importancia de la explotación agrícola aparece dentro de las conclusiones de los dos congresos geográficos españoles que nos sirven de apoyo documental. Así, en el Congreso español de Geografía colonial y mercantil de 1883 y basándose en una minuciosa explicación que Joaquín Costa hace del modo en que se deben explotar las posesiones españolas de Guinea, se detalla una planificación agraria atendiendo a la zonación bioclimática de estas posesiones: «1º cría de ganados en las praderías elevadas y corta de maderas en la región marítima; 2º agricultura extensiva, cultivando principalmente cereales en las zonas altas; 3º agricultura intensiva, para la producción de café, cacao, azúcar, algodón, tabaco y demás géneros ultramarinos en la región marítima y en la intermedia»²⁰. Si esto se dice respecto a Guinea, Balbín de Unquera propone para Cuba, entre otras medidas, una diversificación de cultivos (banano,

caucho, arroz, cacao, gusano de seda, ganadería) y una prudente desamortización o reforma agraria.

Pero si esto hace referencia precisa a un espacio y a su ordenamiento, más general pero más acorde con el espíritu renovador del nuevo colonialismo español se nos presenta la primera de las conclusiones a la sesión quinta del Congreso hispano-portugués-americano de 1892, donde se reconoce la «necesidad de atender a la colonización de nuestros dominios de Asia y Oceanía, empleando un sistema de administración en el trabajo que garantice los medios de aclimatación y el mejor resultado de la explotación agraria»²¹.

La colonización agrícola parecía ser, en efecto, el tipo de gestión que se adecuaba mejor a las condiciones de la metrópoli, pero en cualquiera de los casos implicaba una serie de condiciones o servidumbres. La fundamental y aquella en que convergen todas tiene una fácil explicitación: las necesidades de mano de obra. Entramos, de esta manera, en una de las cuestiones que más suscitó la curiosidad intelectual (y los planteamientos prácticos derivados) en aquella época; nos referimos naturalmente a la emigración, a la colonización demográfica.

5. Los problemas demográficos: emigración, consideraciones raciales y tipos de colonización demográfica

Al plantear estas necesidades demográficas de la colonización, implícitamente se refutaba (o, al menos, se incurría en una incongruencia dialéctica) la finalidad de la colonización de nuevos territorios, ya que según se dijo ésta pretendía dar en el futuro salida al presumible exceso de población española. De esta manera, lo primero que cabría preguntarse es si la metrópoli estaba en condiciones de exportar población, más aún cuando se llegaba a afirmar que «el censo actual de la población de España es insuficiente para servir de base a una política exterior que responda a las tradiciones de la nación»²².

Pero es que, por delante de este debate sobre la realidad demográfica española, encontramos una serie de consideraciones generales y teóricas sobre lo que supone la emigración y la posición que hay que adoptar ante ella. Estas consideraciones rezuman en general el liberalismo doctrinario propio de aquellos tiempos, y en sus conclusiones no dejaban de ser más que una justificación de la emigración como hecho natural y de complicado control. En general, los estudios demográficos interesaban mucho por sus implicaciones en la colonización, e interesaban en especial dos cuestiones: el rápido aumento de la población en algunas naciones modernas y las causas y consecuencias de las emigraciones en sus países de origen. Pero junto a estas cuestiones aparecen otras, como la clasificación o tipología de las emigraciones, su naturaleza y causas, y, sobre todo, la justificación de la emigración como el ejercicio de un derecho natural y como la consecuencia de una baja densidad en el poblamiento mundial. El reconocimiento como hecho natural e irreversible de este fenómeno no implica que no se discutiera sobre la posibilidad de dirigirla o controlarla en algún sentido, de manera que se ponen

¹⁹ MALLADA, pág. 59.

²⁰ Congreso Español..., t. II, pág. 42.

²¹ Congreso Geográfico..., t. II, pág. 625.

²² Congreso Español..., t. II, pág. 238.

las bases de las políticas demográficas, y de las leyes más o menos empíricas que soportan los estudios demográficos modernos. Curiosamente, los trabajos que trataban sobre las ventajas o inconvenientes de la emigración y sus implicaciones demográficas eran considerados como estudios geográficos.

Como es natural, tanto el interés por las cuestiones demográficas como las conclusiones de estos estudios sólo se explicaban por sus implicaciones en el proceso colonial. Así, por ejemplo, la argumentación de Maldonado Macanaz tiene un sesgo bastante claro. El marca un estado teórico de «colonización» u óptimo de población, que sitúa en los 50 habitantes por kilómetro cuadrado como media; de aquí deduce que cualquier país que no se acerque a esta media necesita remediar su falta de población por la inmigración, sobre todo cuando su densidad es muy pequeña y el crecimiento natural no puede ser lo suficientemente rápido ni fácil. Esto también suponía una ideología demográfica optimista y antimalthusiana, que consideraba en general arbitrarias las teorías fatalistas, defendiendo que la población mundial aún se podía multiplicar por cinco; en efecto, este autor calculaba la población mundial en unos 1.300 millones; así para alcanzar la Tierra el estado ideal de colonización serían necesarios alrededor de 5.619 millones más, de manera que la población del planeta alcanzaría en este presunto estado aproximadamente 6.900 millones de almas. Esta teorización es incluso más arbitraria en sus presupuestos (no se explica convincentemente la razón de esa densidad ideal) que la hipótesis malthusiana, pero en su determinación numérica y prospectiva se acerca más a la realidad que la defendida por el reverendo inglés y sus seguidores.

La justificación de la emigración no se basa solamente en razones prácticas como las aducidas o en la constatación de que responde a determinadas causas específicas (causas normalmente forzosas), como por el reconocimiento doctrinario de que, ya sean las emigraciones individuales o colectivas, voluntarias o forzosas, permanentes o temporales, responden en cualquier caso al «ejercicio de un derecho natural, que no tiene otras limitaciones más que las de los servicios personales obligatorios a que todo ciudadano está sometido»²³. Opiniones de este tipo, que justifican teóricamente a la emigración son muy frecuentes, si bien no lo son tanto las que reconociéndole la cualidad de derecho natural, entienden que sus consecuencias son negativas, cuando no van más allá en el análisis de la misma argumentando que en muchas ocasiones las causas de las emigraciones están en la mala administración de los gobiernos.

Así, Laureano Figuerola es el ejemplo del pensador eminentemente teórico y doctrinario que, sin embargo, trata de no apartarse de la realidad; por lo mismo aunque reconoce como un derecho las migraciones de la población y declara que éstas no deben ser dirigidas directa o expresamente por los gobiernos, sin embargo admite que las leyes (y en general la gestión de la administración pública) con sus efectos tienen una influencia decisiva sobre el movimiento de la población. En definitiva, para él «la emigración es un hecho constante de la humanidad que no puede

ser atajado ni impedido por ningún medio empírico de efecto pasajero»²⁴.

Hay otras opiniones a favor de la emigración como hecho general. Ese es el caso de algunos de los participantes en el Congreso de 1883 como Blas Cobeño y Manuel Sanz y Benito, que utilizan argumentos empíricos, prácticos y no basados en ningún tipo de doctrinarismo. Por ejemplo, el primero considera conveniente la emigración por razones, si no peregrinas, sí al menos originales en este tipo de argumentaciones, ya que se considera la emigración positiva porque va a favorecer la educación y la promoción social del emigrante:

«La emigración es conveniente, y es conveniente porque lo general es que emigren los individuos de las clases inferiores de la sociedad, y éstos, al emigrar, adquieren una dosis de conocimientos, un grado tal de instrucción práctica que, por regla general, están imposibilitados para obtenerla en los países de que emigran»²⁵.

Por su parte, Manuel Sanz es mucho más lacónico, viniendo a expresar simplemente que la Historia no ha confirmado que la emigración sea un mal²⁶.

Por el contrario, aquéllos que expresan una opinión más desfavorable respecto a la emigración parten de otros supuestos. Naturalmente reconocen el carácter de derecho natural de las emigraciones, pero impelidos por su creencia de que la emigración española es, en general, de consecuencias funestas, hacen extensible esta consideración a las migraciones en su conjunto. Esto es significativo, ya que no todos los que se declaran contrarios a la emigración están a favor de la nueva colonización española, como es el caso del mismo Blas Cobeño. Pero lo general es que ocurra lo contrario, y así tanto el marqués de Zafrá como Carlos María Perier, incluso reconociendo a la emigración como un derecho natural, la declaran negativa, y más aún cuando la emigración responde al abandono en que se tiene a los pueblos, como se manifiesta en alguna ocasión, por lo que se declaran a favor de evitar la emigración acudiendo a métodos indirectos.

Como es lógico, en el fondo de toda la discusión se encuentra la consideración del caso concreto español; hay que preguntarse si España está densamente poblada o no es así, y si en razón de ello tiene un excedente de población que le permite aventurarse en nuevas colonizaciones. A este respecto, la opinión de Joaquín Costa es bastante alambicada, aunque no exenta de lógica, ya que explica el problema de la población no a partir de una relación numérica (la densidad de habitantes por kilómetro cuadrado) sino teniendo en cuenta la productividad del suelo. En este sentido, para él España estaba demasiado poblada y por lo mismo la emigración era una necesidad, y, más aún, un hecho positivo para España:

«Y no es que crea que la emigración es una sangría abierta para España, como suele entender la preocupación común. Ordinariamente, el emigrante se dirige a tierras nuevas e inexploradas donde su trabajo produce tres o cuatro veces más que en el suelo viejo y gastado de nuestra Península» y además «uno de los medios más seguros para colonizar el interior de la Península es colonizar el litoral de África»²⁷.

²³ MALDONADO MACANAZ, pág. 45.

²⁴ Congreso Español..., t. II, pág. 52.

²⁵ *Ibidem*, pág. 2.

²⁶ *Ibidem*, pág. 118.

²⁷ *Ibidem*, t. I, pág. 66.

Curioso regeneracionismo éste de Costa, tan de cerca influido por Lucas Mallada, que el año anterior, en 1882, había dictado en la Sociedad Geográfica de Madrid una conferencia que dio lugar a una amplia discusión y que seguramente fue la base del famoso libro de este autor de tan extendida e importante influencia en los medios intelectuales españoles²⁸. En cualquier caso, queda claro que una consecuencia de este cuadro argumental es, no sólo la justificación del colonialismo español, sino en especial su impulso.

Opiniones tan claras como las de Costa no se observan en este momento. Aquéllos que no son, por principio, contrarios a la emigración de españoles, no son sin embargo abiertamente colonialistas. Así, tanto Eduardo Saavedra como Marcelino de Abella reconocen que sí sobra población en España, pero no capital, por lo que no deben intentarse nuevas colonizaciones y sólo favorecer la emigración hacia las antiguas posesiones de Ultramar.

Las posturas contrarias a la emigración española basadas en la creencia de que España no estaba suficientemente poblada están muy bien representadas entre los asistentes al Congreso de 1883. Luis Molero de Levenfeld, por ejemplo, entiende que en la Península hacen falta brazos y no al revés, y además es contrario a la emigración por cuanto piensa que el clima de los lugares que España puede colonizar diezma mucho a la población. Creencia esta muy difundida en aquel tiempo y sobre la que enseguida volveremos.

El marqués de Zafra vuelve a ser el más exhaustivo de los que defienden opiniones contrarias a la emigración de españoles. También es el más radical, pues ni cree que sea necesario colonizar otra cosa que la propia península, ni alude de buena gana al mal menor que supone una emigración a nuestras propias colonias. Para apoyar toda su argumentación acude a la explicación de algunos hechos demográficos claramente constatados de una manera empírica, si bien los razonamientos llegan a veces a conclusiones erróneas al utilizar presupuestos no del todo válidos. En definitiva, lo que propugna es un desarrollo de la población más rápido y mayor que el de las demás naciones europeas, ya que «no tenemos nada de lo que es necesario para dar seguridad a los campos, para hacerlos habitables, para que resulte la colonización en España, que es lo primero que tenemos que colonizar»²⁹.

Como se ve, el regeneracionismo no era unívoco en ningún caso.

Ahora bien, la constatación de que la emigración es un hecho y el acuerdo en que no se puede negar el derecho a emigrar por parte de los gobiernos, conduce a la convergencia de opiniones en torno a la cuestión que estaba representada muy particularmente por la emigración levantina. Parece ser, en efecto, que era tradicional la emigración en las provincias del sureste (Almería, Murcia y Alicante) con dirección hacia el norte de África, concretamente hacia Argelia. Esta emigración se explicaba por las adversas condiciones climatológicas de esta zona, y la aridez, la sequía, se configuraban como las causas concretas de esta adversidad climatológica. Tal evidencia había de este problema y de su magnitud que se propone con frecuencia el urgente desarrollo de esas zonas al-

meriense-levantinas mediante obras de infraestructura que neutralicen el efecto de las sequías. Y es que la regeneración del campo y su modernización es una de las constantes de aquéllos que critican la emigración, y de los que ven en ésta la consecuencia del «abandono en que se tiene a los pueblos». Por esta razón, cuando se recomienda un rápido aumento de la población metropolitana española, se explicita que para conseguirlo se han de multiplicar, en especial en los terrenos despoblados, las comunicaciones en general, las obras de seguridad contra inundaciones y enfermedades y los regadíos. Este regeneracionismo y recolonización del campo es típico del pensamiento conservador representado por el marqués de Zafra:

«Y por todos los medios posibles, faciliten la higiénica urbanización, y con ella el desarrollo de la población rural, principalísimo factor de la moralidad pública y privada, de la seguridad personal en los campos, del respeto a la propiedad y de la total y más perfecta explotación de las fuentes de riqueza de un país»³⁰.

Sin embargo, lo más llamativo de esta emigración almeriense-levantina es la unanimidad que provoca, de tal manera que se acepta esta emigración de alguna forma pero se aconseja que se desvíe o se dirija la misma hacia Marruecos. Así, tanto los que denigran el proceso emigratorio como los que lo consideran necesario están convencidos de que se debe atraer la población hacia las colonias españolas en general; lo que en definitiva supone esto es que se aconseja que se favorezca la inmigración de españoles o de gentes de otras nacionalidades hacia las posesiones españolas. Así se explicita para el caso de Cuba en las conclusiones al Tema 3º; y en las conclusiones al Tema 5º se alude a Cuba y muy especialmente a Filipinas; ambas referencias son del Congreso Geográfico de 1883.

Estos nos indica seguramente tanto la importancia de la emigración del sureste, su importancia y su dramatismo, como, por otra parte, hasta qué punto se consideraba conveniente aportar población metropolitana a las provincias de Ultramar para perpetuar el flujo español en las mismas.

La necesidad de población en las colonias implicaba que había que buscar soluciones. Ello no era fácil por diversas razones, entre las que era fundamental el hecho de que la población española se sentía más atraída a la hora de emigrar por las repúblicas hispanoamericanas; esto se debía seguramente tanto a un ambiente social más propicio como a las mejores condiciones climáticas e higiénicas. Este último factor debió tener mucha importancia en aquella época, a causa de que existía la opinión (probablemente muy difundida por toda la nación) de la insalubridad de las posesiones españolas: Cuba, Filipinas y Guinea. A esto se deben las opiniones encontradas que frecuentemente se nos hacen presentes sobre este punto. A este respecto resultan especialmente llamativos los esfuerzos por hacer ver que no es insalubre el clima de estas posesiones o que esta situación se puede cambiar con un adecuado plan sanitario de ordenación del paisaje.

Lo que parece evidente es que las condiciones sanitarias de nuestras posesiones dejaban mucho que desear y así se reconocía en la gran mayoría de los casos de forma más o menos implícita, más o menos ex-

²⁸ MALLADA.

²⁹ *Congreso Español...*, t. II, pág. 85.

³⁰ *Ibidem*, pág. 131.

plícita, y en rarísimas ocasiones se afirma que carezca de razonable fundamento considerar insalubre el clima de las provincias de Ultramar. De hecho, según Hernández Sandoica, el 96% de los aproximadamente 100.000 muertos españoles en la Guerra de Cuba no murieron por «heridas de guerra» sino fundamentalmente a resultas de la fiebre amarilla.

En cualquier caso, la discusión fundamental y el problema más importante estaba en si se consideraba esta situación de insalubridad como irreversible o si se pueden mejorar las condiciones necesarias hasta hacer de estos lugares zonas perfectamente habitables. A esta consideración hay que unir el hecho de que la información que se había difundido sobre estos aspectos no era totalmente veraz, y así Costa hace ver que con respecto a Fernando Póo ha sido la región litoral la que ha dado su fama siniestra a toda la isla. Por esta razón uno de los propósitos de aquéllos que propugnaban la emigración a nuestras colonias era propagar en la metrópoli e incluso en los países extranjeros el conocimiento de las verdaderas condiciones sanitarias de nuestras provincias coloniales, si bien este propósito se vio muy escasamente plasmado en estudios o folletos propagandísticos.

Sin embargo, más importante que dar una veraz información, que desmitificara la consideración de malsano que tenía el clima de estas islas, era poner remedio a las evidentemente deficientes condiciones sanitarias de las mismas. Se reconoce explícitamente, por ejemplo, la virulencia de la fiebre amarilla en Cuba y lo poco que se había hecho por tratar de erradicarla, cuando se aprecia unánimemente que una de las maneras de fomentar la inmigración a Cuba está en la mejora de la situación sanitaria de la isla.

Estos problemas de insalubridad climática tuvieron mucho que ver, en cualquier caso, en la consideración sobre qué tipos de emigrantes debían recolonizar nuestras posesiones. Se reconoce de esta manera la importancia de una buena aclimatación o adaptación al medio como factor para el éxito de la colonización, y las consideraciones raciales, los estudios antropológicos, se convierten en una de las partes de la llamada Geografía de la Colonización. Estas consideraciones estaban impregnadas de nacionalismo, cuando no de racismo, dándose en general un elevado concepto de la raza blanca a la vez que se enfrentaban los caracteres de las llamadas raza latina y raza anglosajona. Por ejemplo, Maldonado Macanaz establece una fuerte relación entre raza y nacionalidad, señalando la hostilidad permanente entre la civilización latina y la sajona, de forma que la colonización supone asegurar la perpetuación de cada una de estas culturas, que son la expresión de la superioridad de la raza caucásica en los aspectos moral e intelectual. Asimismo justifica implícitamente la colonización al reconocer el alto grado de adaptación del hombre (en especial del hombre blanco) a los distintos medios climáticos.

En el Congreso Geográfico de 1892 aún se llega a ser más explícito en estas apreciaciones al comenzar las sesiones del mismo tratando sobre las condiciones étnicas de los pueblos ibéricos y sus aptitudes coloni-

zadoras, concluyendo con una declaración muy expresiva:

«La raza ibérica, producto de las condiciones físico-geográficas del suelo de la Península, cuyo clima, tierras y flora participan de todas las variedades que existen en el globo, puede no sólo reproducirse fácilmente en las diversas regiones de éste, sino que se asimila hasta las razas más distintas»³¹.

Esto significaba una verdadera defensa de las aptitudes colonizadoras de los pueblos iberoamericanos (también implicaba una ideología «geográfica»), defensa que se ve refrendada en las conclusiones a la sesión quinta de este mismo Congreso, donde se recomienda emplear a los elementos de la raza iberoamericana para dar desarrollo colonial y comercial a los dominios españoles de África, Asia y Oceanía. Seguramente por esta razón se reconoce «que el estado de atraso de la raza americana se debe a circunstancias históricas y no a falta de condiciones de sus individuos»³².

Así pues, la variedad de situaciones climáticas que soportaban los españoles permitía elegir a los más adaptados a las circunstancias específicas; de ahí que José Montes de Oca (Gobernador General de Guinea entre 1880-1883) considere que el éxito de la colonización de Guinea se puede conseguir con la emigración de canarios y con las deportaciones de cubanos. Otros creen que lo preferible para Guinea es la raza negra transportada de Cuba y Puerto Rico, pero que no es conveniente colonizar por medio de canarios. Algunos otros, en fin, tampoco creen conveniente mandar cubanos, lo que es más coherente con la opinión generalizada de que en Cuba se necesitaba población, y de que ese aumento de población debía esperarse de la inmigración.

En fin, gran parte de las cuestiones anteriormente tratadas se resumen y resuelven en las conclusiones que sobre Guinea aprueba el Congreso Geográfico de 1883, donde se especifican las condiciones de colonización demográfica:

«La colonización de estas posesiones conviene que sea blanca, de canarios y azorianos principalmente; mas para prepararla, debe fomentarse la emigración de cubanos negros, labradores y artesanos, a Fernando Póo y Cabo San Juan, y a los que se hallan actualmente deportados en aquella isla, unirles a sus familias, transportándolas por cuenta del Estado»³³.

Pero en la consideración del carácter de los emigrantes o colonizadores no sólo influyen las condiciones sanitarias y climáticas; era evidente que la emigración prefería los lugares hacia los que existía una tradición migratoria, y, en este sentido, la población que se veía obligada a emigrar (y en especial cuando lo hacían familias enteras) se inclinaba antes por Suramérica que por las posesiones insulares ecuatoriales. Para invertir esta tendencia era absolutamente necesario mejorar las condiciones de habitabilidad de estas posesiones y crear las premisas económicas (infraestructuras básicas de transporte, mano de obra barata,...) para favorecer la inmigración de colonos libres³⁴. Para este fin existían varias posibilidades, no

³¹ Congreso Geográfico..., t. I, pág. 293.

³² *Ibidem*, pág. 294.

³³ Congreso Español..., t. II, pág. 42.

³⁴ La emigración española a Cuba y Filipinas entre 1882-89 supuso 615.673 personas, aproximadamente el 42,7 por 100 de la emigración española de esas fechas. Asimismo, la emigración permanente a Argelia entre 1876-86 significó alrededor de 23.000 personas. La emigración a Guinea debió de ser, por el contrario, muy escasa, mientras la mayoría de los españoles emigrantes seguía prefiriendo las repúblicas hispanoamericanas (GONZALEZ-ROTHWOSS).

demasiadas; al ser la emigración libre sólo puede disponer el Estado de aquellos individuos que están bajo su dirección o tutela; soldados, expósitos, presos, penados. De estos, los soldados sólo pueden suponer un apoyo circunstancial y logístico pero no pueden considerarse como colonos pioneros, de manera que ha de descartarse esta posibilidad. Queda entonces la colonización penitenciaria, la de expósitos y la basada en las deportaciones.

Estos tipos de colonizaciones despertaban muchas reticencias, reticencias basadas en una tradición teórica que ya se había detenido a estudiar cómo debe estar ordenada la emigración colonizadora. Así, por ejemplo, Maldonado Macanaz en su conocido manual sobre la colonización, aparte de justificar claramente la emigración³⁵, expone cuáles deben ser los cuidados esenciales en la emigración para que la colonización sea un éxito. Para ello se debía intentar, por lo visto, que no fuera demasiada gente menesterosa a las colonias, que existiera una buena proporción entre los sexos y que no existieran demasiados funcionarios.

Estas ideas tenían que chocar por fuerza ante la colonización penitenciaria, que suponía la emigración de un contingente de personas que disfrutaban de una conciencia moral nada estricta, que no disponían de bienes y que no se podían constituir en una sociedad normalizada al no existir habitualmente esa necesaria proporción entre los sexos. Son estas razones las que llevan a muy destacadas personalidades a oponerse abiertamente a la colonización mediante presos. Ese es el caso, por ejemplo, de Laureano Figuerola. Figuerola explica que bajo la tutela del Estado se encuentran los expósitos y los penados. Defiende la colonización por expósitos, ya que la emigración los dignificará dándoles una nueva posición social y librándolos de la maledicencia. Para el buen fin de esta colonización es recomendable que la emigración guarde cierta simetría sexual, es decir, que viaje una parecida proporción de jóvenes de ambos sexos. Esto significaría, siempre según Figuerola, tanto un bien para la metrópoli propiamente dicha como para la colonia. Pero, por el contrario, rechaza la colonización penitenciaria (o la simple emigración de penados), que considera funesta, ya que para él así lo han puesto en evidencia tanto la ciencia como la experiencia.

José Montes de Oca matiza estos aspectos y refiriéndose a la colonización de Guinea se muestra favorable a las deportaciones de cubanos con sus familias, pero siempre que estas deportaciones no sean de criminales. Se distingue así entre el preso criminal común y los deportados por razones políticas, por ejemplo.

En contra de estas opiniones, aquéllos que justifican la colonización penitenciaria consideran un error condenarla de forma absoluta, ya que es una de las escasas posibilidades que tenía España para preparar la colonización libre, sobre todo en Guinea y Filipinas. Por esta razón, esta modalidad de colonización es defendida para Filipinas, argumentando que

se trataría de una colonización libre, que se debe articular o fundamentar en la creación de compañías agrícolas. Por parecidas razones se defiende la colonización penitenciaria para Guinea.

Para Guinea es, efectivamente, para donde recomienda específicamente Joaquín Costa la colonización pionera por parte de penados. Para él no sólo es positivo este sistema en relación al futuro de la colonia, sino también como medio para regenerar y reinsertar en la sociedad a aquellos presos que daban muestras de arrepentimiento y no parecían dispuestos a reincidir en sus acciones delictivas. En concreto, Costa cree que debe rechazarse la colonización penitenciaria como sistema pero que es muy útil como auxiliar de la libre, y explica exhaustivamente cómo sería el régimen de integración de los penados de Guinea. Estas ideas son recogidas en las conclusiones del Congreso de 1883; así, por ejemplo, respecto a Guinea se considera positiva la colonización por parte de deportados de Cuba a los que se unirían sus familias; asimismo se considera conveniente crear una penitenciaría con presos arrepentidos que se dedicarían a desarrollar obras públicas de infraestructura y a auxiliar la colonización libre, seguramente como mano de obra barata. Estas ideas son explícitamente expresadas con carácter general en las conclusiones al Tema 5º:

«La colonización por expósitos y por penados no debe ser exclusiva, sino combinada con la colonización libre, tomando en ella el Estado solamente la suma de individuos necesaria para que se cumplan los fines tutelares que son de su exclusiva competencia»³⁶.

En definitiva, en este momento parecía evidente que no se podría recolonizar algunas de nuestras antiguas posesiones si no se utilizaba esta suerte de colonización extraordinaria o forzosa. A este respecto, resulta curioso cómo en 1892, es decir, nueve años después de que se expresaran las ideas anteriormente expuestas y en el Congreso Geográfico de ese año, no se hiciera en las conclusiones del mismo ninguna alusión a la colonización penitenciaria, cuando sin embargo se seguían sosteniendo tesis abiertamente colonialistas.

6. Los lugares que interesaban colonialmente a España

El vacilante colonialismo español tenía, como ya hemos apuntado en otros lugares, sus preferencias territoriales, alguna de las cuales era no sólo evidente sino también unánime. La importancia que tiene la consideración de esta cuestión es, cuando menos, doble, ya que por una parte nos puede aclarar el verdadero sentido, los intereses, del colonialismo español, y, por otro lado, nos enseña acerca de la capacidad, el realismo y la madurez de ese sentimiento colonial. Finalmente y ya por lo que respecta a la relación del colonialismo con la Geografía, es claro que teóricamente la evidenciación del tipo de interés material y la

³⁵ «Indirectamente la emigración es un remedio muy eficaz a la miseria, porque produce el alza de los salarios, al par que abarata las subsistencias y porque basta que un individuo válido y apto de una familia pobre se coloque en

condiciones de ser colono independiente, para que la familia toda experimente algún alivio» (MALDONADO MACANAZ, pág. 105).

³⁶ Congreso Español..., t. II, pág. 239.

plasmación territorial del mismo podría aclararnos lo que se esperaba de la Geografía exactamente en este proceso o lo que el mismo pudo influir en ella.

Ya hemos comentado que existía una doble vertiente en las preocupaciones espaciales del colonialismo español. Por un lado se prestaba atención a las antiguas colonias, pero por otro aparecía con insistencia la presentación de nuevas posibilidades. Estas dos vertientes no estaban desconectadas entre sí, y parece bastante evidente que el interés geoestratégico y comercial que determinados lugares presentaban sólo se explicaba en función de la existencia de las antiguas colonias. Así pues, este interés desdoblado en el aspecto espacial responde en algunos casos a una misma preocupación.

Los intereses materiales que dirigían la atención sobre diversos puntos eran varios. En unos casos se trataba de intereses muy concretos y muy concretados espacialmente; en el otro extremo, encontramos un afán colonial bastante indeterminado o indefinido, que se explicitaba en declaraciones bastante grandilocuentes pero también difusas, como se puede apreciar en la invitación-circular que remite la Sociedad Geográfica de Madrid a ciertas entidades y a algunos particulares para interesarlos por el movimiento colonizador, y, en este caso concreto, por la colonización de la región de Guinea:

«Explorándola España, puede todavía hacerse perdonar el olvido inconcebible en que ha dejado desde la centuria pasada, con mengua de sus intereses y de su gloria, el fin trascendental de los descubrimientos geográficos, y entrar resultantemente y en un día a participar de ese movimiento civilizador de la Geografía que es hoy el signo característico de las naciones verdaderamente civilizadas»³⁷.

Junto a este interés ciertamente vago, se pueden citar otros tipos de fines o intereses coloniales. En algún caso se habla, por ejemplo, de intereses políticos, que también pueden calificarse de geoestratégicos. Estos intereses estaban muy relacionados con los de tipo comercial, que pretendían, entre otras cosas, la creación de una red de puertos francos y factorías en buena parte de los puntos del globo como lugares de apoyo del comercio nacional y colonial. Esta colonización puntual contrastaba con los espacios que se pretendían como áreas de colonización agrícola y que se entendían como las dilataciones continentales necesarias para prevenir un posible exceso de población en la metrópoli. Esta segunda pretensión se refería a regiones muy determinadas entre las que había que contar a las antiguas colonias (Cuba y Filipinas) y junto a éstas dos puntos de África: el Rif y el Golfo de Guinea.

No obstante, diversos intereses podían coincidir sobre un mismo espacio y esto era lo más frecuente, aunque una de las consideraciones fuera la que más pesara, dependiendo el peso de la misma, en muchas ocasiones no tanto de su importancia objetiva como de la perspectiva particular del que juzgaba la cuestión.

En cualquiera de los casos parece que existía una cierta unanimidad en la consideración de los objetivos coloniales, y la consciencia de ello es lo que permite que ya aparecieran enunciados en el programa del Congreso Geográfico de 1883 los lugares a los que

se prestaba una atención especial o que estaban en el ánimo de una mayoría:

- Costas septentrionales de África.
- Costa occidental de Marruecos.
- Pesquerías canario-africanas.
- Golfo de Guinea.
- Borneo.
- Mar Rojo.
- Las Marianas y Las Carolinas.

Marruecos era seguramente el objetivo que atraía más miradas y que movía más intereses. Era considerado como la tierra de promisión de los españoles, la posible fuente del engrandecimiento y de la prosperidad de España. En el Rif, en efecto, coincidían intereses coloniales de todo tipo: políticos y estratégicos, comerciales y de explotación agrícola y minera. No se pretendía sólo por tanto el mantenimiento o la ocupación de puntos estratégicos en la costa sino la colonización extensa y efectiva de este territorio; por lo que se recomienda la exploración científica y comercial del mismo. Ahora bien, la estrategia de la ocupación perseguía el dominio de unos puntos, que «pudiéramos llamar principales redes estratégicas para fines políticos y mercantiles, que garantizan una próspera expansión territorial»³⁸, puntos que iban a servir para apoyar la colonización. De esta manera se recomienda la posesión de Cabo del Agua, Morro de Alhucemas, Bahía de Alhucemas y Boca del Muluya, y se expresa (por parte del Comisario Regio de la Costa oeste de África, Emilio Bonelli) que Ceuta y Alhucemas, por su importancia terrestre y marítima y Melilla e Islas Chafarinas, por su posición estratégica comercial, debían convertirse en las cabezas de puente para la colonización del África Septentrional. Posteriormente el dominio de la parte norte de Marruecos, zona agrícola, implicaría el de los ganaderos y pastores del Rif meridional, que tradicionalmente mantenían unos intercambios necesarios con los agricultores norteros.

Ahora bien, aparte de los intereses estrictamente coloniales, en el Rif también se buscaba su riqueza minera y la agrícola de sus valles, así como desviar hacia allí la emigración argelina e incluso evitar las crisis de trabajo de los obreros españoles. Finalmente las consideraciones estratégicas y militares tenían un peso enorme y eran advertidas en muchos sectores de la sociedad como claramente demuestran las manifestaciones de Instituciones y particulares, que entendían que defender la influencia española en el Magreb no era otra cosa que obedecer al instinto de conservación. Este es el sentido de lo manifestado por la Cámara de Comercio Española en Orán:

«España no puede consentir que otra nación se establezca en Marruecos, pues que esto sería atentar a nuestra propia independencia»³⁹.

Consideraciones estratégicas también se mencionan en el caso de la costa sahariana, pero el interés primordial y muy perentoriamente sentido se basa en las necesidades de las pesquerías canarias. La pesca era una de las actividades tradicionales de los canarios y una de sus principales fuentes de alimentación; esta pesca tenía como caladero consuetudinario los bancos saharianos, y para asegurar el apoyo logístico de estas pesquerías, se tenía por muy urgente la ocupación de algunos lugares en la costa y la creación en

³⁷ BSGM, 1885, XVIII, pág. 384.

³⁸ Congreso Geográfico..., t. II, pág. 40.

³⁹ *Ibidem*, pág. 180.

los mismos de puertos y factorías, puertos que podrían atraer además el comercio sahariano. Así pues, las pretensiones sobre la ensenada de Ifni y la costa comprendida entre Cabo Bojador⁴⁰ y Cabo Blanco se fundamentaban en intereses pesqueros y comerciales, pero no había intención de iniciar allí otra suerte de actividades ni una colonización demográfica.

El Golfo de Guinea era otro de los puntos de atención prioritaria. También aquí los intereses eran diversos y también aquí disponía España de derechos históricos y de posibles cabezas de puente: Fernando Póo y los islotes de Elobey y Corisco. También existía aquí, finalmente, un plan de ocupación en la costa occidental africana y para lo mismo se señalaba el Cabo San Juan, a la frontera con el Gabón y al País de Camarones.

El fin último pretendido consistía en la colonización entendida ampliamente, es decir, la explotación de todos los recursos, iniciando esta explotación con la colonización agrícola. Pero la atención al Golfo de Guinea tiene también una clara vertiente política y, por consiguiente, estratégica, que es explicada sin ambages por Joaquín Costa una vez que la Sociedad Española de Africanistas y Colonialistas adquirió en 1885 los territorios previstos en la Costa Occidental de Africa:

«Fernando Poo es un grano de arena al lado de un arenal, si se compara con el interior: ahora bien, quien posea la costa, posee el interior en una línea de más de 2.000 Kms. (...). Quien posea a Camarones y la desembocadura del Níger, posee la llave del Golfo de Guinea, posee el interior hasta el Sudán y posee Fernando Poo»⁴¹.

Estos eran los objetivos propuestos para Africa, objetivos que, en cierta medida, se cubrieron. La costa occidental africana que, como bien dice Elena Hernández Sandoica, se había convertido desde 1877 en el «objetivo inmediato e inaplazable», fue la única región donde se plasmó el colonialismo decimonónico español: Ifni, la costa del Sahara y Guinea Ecuatorial. Sin embargo, otros lugares que también pretendía este afán colonial no llegaron a conseguirse.

Tal vez convenga hablar, dentro de este apartado de los objetivos frustrados, en primer lugar de Borneo. Borneo era otra de las localizaciones sobre las que parece ser que España tenía derechos históricos. Esto y los intereses mercantiles y estratégicos que podía devengar su posesión llamaron la atención sobre esta idea, y el mismo Francisco Coello propuso ocuparlo. Sin embargo, tanto en el caso de Borneo como en los de Tonkin y la Conchinchina, no existía unanimidad a la hora de plantear la ocupación de la costa de estos países (no interesaba la colonización del interior en ningún caso), y las negativas más claras a esta ocupación parten en la mayoría de los casos de los militares y en especial de los oficiales de la Armada, que desprecian tanto el valor comercial como estratégico de estos lugares. Es la rotundidad de estas opiniones la que influye sin duda para que en las conclusiones del Congreso de 1883, se declare éste incompetente en la cuestión de Borneo, lo que en la práctica suponía la desconsideración de este problema.

El caso de la región del Mar Rojo es diferente. Aquí la unanimidad es absoluta, en el sentido de que

a España le convenía disponer de algún puerto en las costas del Mar Rojo, ya fuera en la costa africana ya en la asiática; estos puntos debían ser estaciones navales con alguna factoría que contasen con un representante consular español. La finalidad de estas estaciones estaría orientada a la defensa de los intereses españoles en esa zona y al apoyo logístico de la ruta entre la Península y Las Filipinas. La propuesta más concreta de un lugar en esta región es la que hace Víctor Abargues de Sostén al mencionar la ciudad portuaria de Yedda en la costa arábiga.

Sin embargo, las pretensiones sobre la región del Mar Rojo, pretensiones con una clara perspectiva estratégica y mercantil, no tuvieron su consecución y ya en el año 1885 no parecía muy factible que España pudiera recuperar aquí el tiempo perdido como parece desprenderse de las palabras de Martín Ferreiro:

«Son actores en el Mar Rojo Inglaterra, Francia e Italia. España debió también entrar en escena, pero su modestia le ha impedido encargarse del papel que le correspondía, y creo que, andando el tiempo, echará de menos los honorarios que pueda devengar»⁴².

Por último, y también con finalidad parecida a la que se perseguía en la región del Mar Rojo, se insiste una y otra vez en la necesidad de establecer estaciones navales en las islas del Pacífico. Estas estaciones cumplirían el papel de puntos de escala en la ruta entre las Antillas y Filipinas, ruta que podía verse muy potenciada con el proyecto del Canal de Panamá, que es el hecho que más perspectivas comerciales, marítimas y estratégicas despierta en estos años. Esta es la razón que impulsa al gobierno español a reivindicar Las Carolinas, que junto con el Archipiélago de Las Marianas son los lugares que se eligen para instalar depósitos comerciales, puertos francos o estaciones navales, con los que se culminaría la creación de esa red estratégico-comercial que hubiera permitido unir todos los puntos en que España tenía intereses.

En conclusión, se puede decir que dentro del tono indeterminado del sentimiento colonial español, que respondía muy probablemente a su inmadurez, existía un pensamiento colonial bastante acabado que atendía tanto a razones estratégicas y comerciales como a la previsión de circunstancias futuras de diversa índole: demográficas, políticas o relacionadas con el transporte. Sin embargo no se logró interesar a toda la nación en el proyecto colonial, y las iniciativas fueron poco decididas y bastante tardías; esto supuso, entre otras cosas, la pérdida de posibilidades en la misma carrera colonial. Por su parte, las antiguas colonias formaban cada vez más parte o de otras economías o de otras áreas de influencia que no las españolas y su pérdida dejó sin contenido el proyecto ideal de ruta con escalas (Península, Canarias, Antillas, Carolinas, Marianas, Filipinas, Mar Rojo). Si a esto añadimos el carácter preferentemente agrario de los proyectos de colonización de Guinea, Filipinas y Marruecos, sin atender además a la producción de materias primas que pudieran ser después transformadas por la industria española (con lo que esto pudiera haber supuesto de interés de los núcleos industriales en el proyecto colonial, núcleos que disponían de capitales más móviles, menos refractarios a la aventura «empresarial», más emprendedores), pode-

⁴⁰ En muchas ocasiones se mencionaba como límite norte de estas pesquerías no Cabo Bojador, sino Cabo Yuby.

⁴¹ BSGM, 1885, XVIII, pág. 369.

⁴² BSGM, 1885, XVIII, pág. 310.

mos concluir que el programa colonial español del XIX no tenía demasiado carácter moderno ni en su estilo ni en su fundamentación y por lo mismo no deja de ser paradójico o, cuando menos, curioso cómo se llegaba a proponer, como mal menor tal vez o como

reflejo de la «solidaridad ibérica», por parte de Gonzalo de Reparaz, que la industria barcelonesa se proveyese de algodón angoleño y no americano proveniente de Liverpool⁴³.

RESUMEN / RESUME / ABSTRACT

En las últimas décadas del siglo XIX se producen los primeros intentos serios de institucionalización de la Geografía en España. Coincide esta circunstancia con un ambiente colonialista y una política colonial que sin duda impregnaron el quehacer geográfico. Para entender las relaciones que se establecieron entre geografía y colonialismo, presentamos aquí los planteamientos que en esta época se suscitaron en España con respecto al colonialismo, atendiendo tanto a las cuestiones puramente ideológicas del problema como a las reformas prácticas que se proponían.

* * *

C'est au cours des dernières décennies du XIX^e siècle que se sont produites les premières tentatives sérieuses d'institutionnalisation de la géographie en Espagne. Cette circonstance coïncide avec une atmosphère colonialiste et une politique coloniale qui ont, sans aucun doute, im-

prégné profondément le travail géographique. Pour comprendre les rapports qui se sont établis entre la géographie et le colonialisme, nous présentons ici les controverses qui apparurent à cette époque à propos du colonialisme, tenant compte non seulement des questions purement idéologiques du problème mais aussi des réformes pratiques qui étaient proposées.

* * *

The last decades of the 19th century saw the first serious attempts to institutionalize the study of geography in Spain. This circumstance coincided with a colonialist atmosphere and a colonial policy which without a doubt impregnated geographical work. In order to understand the relationship which developed between geography and colonialism, we present here the questions concerning the latter that arose in those days. As much with regard to purely ideological aspects of the problem as to the practical reforms that were proposed.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

- *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, Madrid, 1876-1900, 42 vols.
- *Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil*, Actas, 2 tomos, Madrid, 1884.
- *Congreso Geográfico Hispano-Portugués-Americano reunido en Madrid en el mes de octubre de 1892*, Actas, 2 tomos, Madrid, 1893-1894.
- DUVAL, J.: *Les colonies et la politique coloniale de la France*, París, 1864, 475 pp.
- GONZALEZ-ROTHWOSS, M.: «Influencia de la emigración en el crecimiento de la población española en los últimos cien años (1851-1950)», *Estudios Demográficos*, vol. IV, CSIC, Madrid, 1959, pp. 541-570.

- HERNANDEZ SANDOICA, E.: «La ciencia geográfica y el colonialismo español en torno a 1880», en *El científico español ante su Historia. La Ciencia en España entre 1750 y 1850. I Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias*, Diputación Provincial de Madrid, 1980, pp. 527-544.
- MALDONADO MACANAZ, J.: *Principios generales del Arte de la Colonización*, Segunda Edición, Madrid, 1875, 286 pp.
- MALLADA, L.: *Los males de la patria y la futura revolución española* (1890), edición de Alianza Editorial, Madrid, 1969, 233 pp.
- MESA, R.: *El Colonialismo en la crisis del XIX español*, Ed. Ciencia Nueva, Madrid, 1967, 291 pp.
- POVIÑA, A.: «Colonización y migración», *Estudios Demográficos*, vol. IV, CSIC, Madrid, 1959, pp. 571-595.

⁴³ Congreso Geográfico..., t. II.